

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

NOTIFICACION POR EDICTO

LA SUSCRITA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA

HACE SABER:

Que la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23, procede a notificarle por medio del presente **EDICTO** en AVERIGUACION DE RESPONSABLES, Auto de fecha del 29 de agosto de 2022, mediante el cual se ordena ABRIR Indagación Previa dentro del proceso disciplinario No 527-2022 emanado por la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.

Auto que se dictó y se transcribe así:

PRIMERO: ABRIR LA INDAGACIÓN PREVIA EN AVERIGUACION DE RESPONSABLES de funcionario público adscrito a CORTOLIMA (para la época de los hechos), en los términos del Artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el Artículo 34 de la Ley 2094 de 2021, de acuerdo con las consideraciones anteriormente expuesta.

SEGUNDO Decretar y ordenar la práctica de las siguientes pruebas:

Documental:

- **Oficiar** a la Oficina de Recursos Humanos de la Corporación, solicitando se sirvan certificar si los señores ALEJANDRO RODRIGUEZ Y MAURICIO MENDEZ, han sido funcionarios públicos de la Corporación; en caso afirmativo se sirvan allegar Certificación donde aparezcan el nombre, apellidos y número de identificación, conste antecedentes disciplinarios del investigado, cargo que ocupaban para la época de los hechos 2021 y 2022, última dirección de Residencia Registrada en la Hoja de Vida, correo electrónico, al igual allegar copia del Decreto de Nombramiento y Acta de Posesión, Manual de Funciones.

	NOTIFICACIÓN POR EDICTO PROCESO DISCIPLINARIO	Código:	
		Versión:	
		Pag.:	de

- **Oficiar a la Oficina Territorial Norte, se sirvan allegar copia o CD del expediente de CONCESION DE AGUAS de la señora LUZ AMPARO, del municipio de Fresno (SIN MAS DATOS).**

Testimonial:

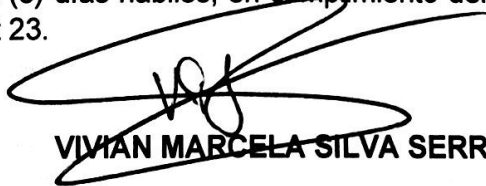
- **Citar y escuchar en diligencia de ampliación y ratificación de la queja a denunciasdeltolimaya@gmail.com**
- **Citar y Escuchar en diligencia de declaración juramentada al ingeniero ANDRES MAURICIO MARTINEZ jefe de Oficina Territorial Norte.**

TERCERO: Notificar el presente Auto por Edicto en los términos del Artículo 127 del Código General Disciplinario.

CUARTO: Por parte de este Despacho efectuar las comunicaciones y trámites de rigor necesarios para la ejecución de esta decisión.

FIJACION

Hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana 7:00 AM por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 Modificado por la Ley 2094 de 2021, art 23.


VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima

DESFIJACIÓN

Hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las seis de la tarde (6:00 PM), se desfija el edicto y se agrega al expediente respectivo.

VIVIAN MARCELA SILVA SERRATO

Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Cortolima